

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
Entregar a Sr(a) : HUAIRE DAMIAN DOUGLAS  
Fecha : 23/02/2026  
Actividad Operativa : C0064 CONDUCCION EN EL PROCESO DE ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES  
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO LABORAL DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0030	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

070100164898	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1.00	SERVICIO
--------------	---	------	----------

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de consultoría para la contratación de servicio para el estudio de demanda social y mercado laboral de programas de estudio de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

La UNAAT, de acuerdo a las tendencias actuales y los lineamientos establecidos en el modelo de licencia institucional de la SUNEDU, busca mejorar la calidad del servicio educativo, alineado con la gestión académica, administrativa, investigación y responsabilidad social universitaria; mediante el estudio de demanda social y mercado laboral permitirá conocer

la demanda y/o preferencias de los estudiantes de educación secundaria y sus egresados de cuatro (4) programas de estudio de pregrado que brinda la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma; así también conocer el mercado laboral de las mismas y si la formación de los profesionales se da de acuerdo con lo que exige la sociedad.

**3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

**Objetivo General:**

Obtener los resultados de la demanda y/o preferencias de los estudiantes de educación secundaria y sus egresados de cuatro (4) programas de estudio de pregrado, la determinación del perfil de egresado y la actualización de los planes de estudios.

**Objetivo Específico:**

- a) Permitirá asegurar el mantenimiento y fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad para el sostenimiento de la licencia institucional.
- b) Cumplimiento de los estándares de acreditación de los programas de estudio.

**4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA**

El servicio de consultoría se justifica pues brindará fuente importante de información acerca del estudio de demanda social y mercado laboral de cuatro (4) programas de estudio de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que se detallan en el alcance, proveniente de los estudiantes de quinto año de educación secundaria y de las academias

pre universitarias dentro del ámbito de influencia de la universidad. Asimismo, se justifica porque permitirá conocer la demanda de profesionales de los programas de estudio, si la formación de los profesionales se da de acuerdo con lo que exige la sociedad, el sector laboral y el país en general, según apreciación del grupo de interés. Todo esto servirá

para trabajar en el mejoramiento de la gestión académica de los programas de estudio y los perfiles del egresado para la posterior actualización de los planes de estudios

El presente documento contiene una propuesta para realizar el "ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO LABORAL DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA", por parte del Consultor

La programación de las actividades y su ejecución estará bajo control del Consultor y su equipo de trabajo, sin embargo, para su cumplimiento se requiere la participación del coordinador de cada carrera profesional del área y comisión curricular de cada escuela profesional, que permita facilitar la información requerida, apoyando en la aplicación y



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
Entregar a Sr(a) : HUAIRE DAMIAN DOUGLAS  
Fecha : 23/02/2026  
Actividad Operativa : C0064 CONDUCCION EN EL PROCESO DE ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES  
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO LABORAL DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0030	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor \$/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	------------	---------------

validación de las encuestas y participando en las reuniones de trabajo grupal requeridos.

El servicio presenta una metodología que combina distintas modalidades de trabajo: (a) la investigación documental, (b) el trabajo de campo (c) la sistematización y trabajo en gabinete y (d) las sesiones de coordinación para socializar los avances del Estudio de

Mercado. La aplicación de estas modalidades se alterna de acuerdo con las necesidades de avance y de las características específicas de las actividades.

**a.ALCANCE**

El alcance del estudio de Mercado comprende los siguientes programas de estudio:

- 1.Carrera profesional de Administración.
- 2.Carrera profesional de Enfermería.
- 3.Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- 4.Carrera Profesional de Medicina Humana.

**b.ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

La metodología que se propone para el desarrollo del servicio de estudio de demanda social y mercado laboral de los programas de estudio; comprende distintas modalidades de trabajo que se aplican a cada actividad:

**i.Investigación documental:**

Que consiste en la obtención, revisión y análisis de fuentes secundarias, entre otros:

\*Grupo de interés establecido por cada programa de estudio.

\*El currículo educativo vigente de cada carrera (malla curricular, plan de estudios, perfil del ingresante y perfil del egresado).

\*Estadísticas de postulantes e ingresantes de por lo menos los últimos cinco años de cada programa de estudio.

\*Procedencia de los estudiantes: lugar, institución educativa, de por lo menos los últimos cinco años.

\*Tendencias actuales en la formación profesional de los programas de estudio.

**ii.Del trabajo de campo**

Para la elaboración del trabajo de campo, el Consultor líder del equipo coordinará con los responsables del área usuaria, de manera que se realice un trabajo de campo conjunto, de ser posible. Entre las actividades a ser desarrolladas citamos:

\*Entrevistas a funcionarios de las áreas competentes y/o grupo de interés

\*Coordinaciones, reuniones y consultas con personal docente y administrativo de cada programa de estudio.

\*Desplazamiento a las capitales de provincia de Junín, Pasco y Huancavelica, para las coordinaciones con las UGEL respectivas para acceso a estudiantes del quinto de secundaria de instituciones educativas de gestión pública y privada, para aplicación

encuestas.

**iii.Sistematización y trabajo de gabinete:**

Corresponde a la modalidad de trabajo para el desarrollo específico del producto 2 a entregar para cada programa de estudio. Parte de la sistematización de la información analizada en la investigación documental y del trabajo de campo.

**iv.Sesiones de coordinación para socializar los avances del estudio**  
Comprende:

\*Coordinación con los comités de currículo de cada programa de estudio, para delimitar los alcances del estudio, las facilidades para realizar el trabajo de campo e investigación documental, los avances del mismo y la culminación oportuna del estudio.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
Entregar a Sr(a) : HUAIRE DAMIAN DOUGLAS  
Fecha : 23/02/2026  
Actividad Operativa : C0064 CONDUCCION EN EL PROCESO DE ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES  
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO LABORAL DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0030	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

\*Reunión presencial con docentes de cada Facultad y grupo de interés internos a fin de socializar los avances y recibir retroalimentación de los mismos a fin de asegurar la calidad y pertinencia del estudio.  
\*Reunión virtual con los integrantes del grupo de interés externos, a fin de socializar los avances y recibir retroalimentación de los mismos a fin de asegurar la calidad y pertinencia del estudio.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

\*Contar con RUC vigente  
\*Que no tenga impedimento para contratar con el Estado.  
\*Cuenta con RNP.  
\*Título de administrador, economista, abogado y/o carreras similares.  
\*Con estudios de maestría como mínimo concluidos y/o, maestro, MBA o similar.  
\*Experiencia general: Experiencia mínima de siete (07) años en el sector público y/o privado.  
\*Experiencia específica: Debe contar con un mínimo de dos (2) servicios en temas iguales, a fines o similares al objeto de la contratación.

\*Los requisitos solicitados deberán acreditarse mediante copia simple de constancias, certificados, contratos, órdenes de servicio, etc.

6. MATERIALES, EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA

No aplica

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

\*Lugar: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma  
El servicio se realizará de manera remota y presencial en coordinación con la oficina de gestión de la calidad, Presidencia de Comisión Organizadora.

\*Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución del servicio es de sesenta (60) días calendario, plazo que comienza a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y /o suscrito el contrato, según sea el caso

8. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Producto esperado  
N° de entregable  
Primer Entregable  
Fecha Inicio: Desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o suscrito el contrato  
Fecha fin: Hasta 10 días calendario de iniciada la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato  
Producto: Comprende el plan de trabajo a realizar el estudio Firmado y Visado en todo el contenido por el profesional responsable.

Segundo Entregable  
Fecha Inicio: Desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o suscrito el contrato  
Fecha fin: Hasta 60 días calendario de iniciada la Orden de Servicios y suscrito el contrato

Producto: Comprende la entrega de cuatro (4) informes finales del \*Estudio



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
Entregar a Sr(a) : HUAIRE DAMIAN DOUGLAS  
Fecha : 23/02/2026  
Actividad Operativa : C0064 CONDUCCION EN EL PROCESO DE ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES  
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO LABORAL DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0030	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

de la demanda social del programa de estudio\* en forma impresa (02) dos ejemplares y en formato digital editable, cada informe deberá tener la siguiente estructura como mínimo:  
PORTADA

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD PRESENTACIÓN**

INTRODUCCIÓN  
RESUMEN EJECUTIVO  
Resultados  
Demanda social del programa de estudio  
Características más destacables de los demandantes potenciales  
Características del servicio educativo de la Facultad

Mercado Ocupacional del programa de estudio  
Opinión del grupo de interés  
Opinión de los docentes de la Facultad  
Opinión de los graduados de la Facultad  
Conclusiones  
Demanda social del programa de estudio Mercado Ocupacional del programa de estudio  
Oferta académica y demanda social del programa de estudio

**CAPITULO I: ANÁLISIS SITUACIONAL**

Ámbito de estudio  
Ámbito geográfico  
Ámbito de estudio social  
Antecedentes  
Diagnóstico situacional de la Región Junín  
Diagnóstico económico  
Diagnóstico demográfico  
Diagnóstico de salud  
Diagnóstico Educativo  
Diagnóstico socio cultural  
Justificación del estudio

**CAPITULO II: METODOLOGÍA**

Objetivo general  
Objetivos específicos  
Metodología  
Demanda social  
Mercado ocupacional  
Población  
Diseño y tamaño de la muestra  
Indicadores analizados  
Recolección de datos  
Procesamiento de datos

**CAPÍTULO III: RESULTADOS DE DEMANDA SOCIAL**

Oferta Académica y Demanda social del programa de estudio  
Oferta Académica del programa de estudio  
Demanda social del programa de estudio  
Características generales de la población objetivo Estudio de demanda social

**CAPÍTULO IV: MERCADO LABORAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO**

Demanda de profesionales  
Campo laboral y áreas de desempeño  
Perfil profesional requerido  
Tendencias del mercado  
Remuneración y condiciones laborales Competencia y saturación  
Proyección internacional  
Adaptabilidad y formación continua



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
Entregar a Sr(a) : HUAIRE DAMIAN DOUGLAS  
Fecha : 23/02/2026  
Actividad Operativa : C0064 CONDUCCION EN EL PROCESO DE ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES  
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO LABORAL DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0030	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

CAPÍTULO V: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO  
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS  
Servicios académicos  
Régimen de estudios y Plan de estudios  
Perfil de ingreso  
Perfil del egresado  
Campo ocupacional  
Grados y títulos  
Docentes

Firmado y Visado en todo el contenido por el profesional responsable.

De haber alguna observación de cada entregable, se tendrá el plazo de cinco días calendarios para subsanación y levantamiento de observaciones, para el segundo entregable el plazo de ser el caso, desde el día siguiente de subsanado la observación. Los entregables que contenga el resultado detallado en versión digital, serán presentados a lo comisión

curricular de cada escuela profesional



9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría será coordinada y supervisada por el responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien será responsable de la recepción, revisión y evaluación de los productos entregados, así como de las comunicaciones necesarias con el consultor para la recolección de datos y resolución de dudas

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del jefe de la oficina de gestión de la calidad, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de 5 días hábiles posterior a la presentación del entregable como corresponde

11. FORMA DE PAGO

El pago por los servicios se realizará luego de la remisión de cada entregable, de acuerdo con el siguiente detalle:  
\*Primer Pago 20% (del Monto Contratado) con el Primer entregable.  
\*Segundo Pago 80% (del Monto Contratado) con el Segundo entregable

12. MONTO

El valor referencial por la contraprestación se determina en función del estudio de mercado, incluidos los impuestos de Ley - IGV.

13. PENALIDAD

Segun directiva vigente

14. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante,

con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. en esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
Entregar a Sr(a) : HUAIRE DAMIAN DOUGLAS  
Fecha : 23/02/2026  
Actividad Operativa : C0064 CONDUCCION EN EL PROCESO DE ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES  
Motivo : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO LABORAL DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0030	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

virtud del presente contrato

**15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje. Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la constitución política del Perú, la ley 32069, ley general de contrataciones públicas y su reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado

Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. esta disposición es de orden público. el inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario

Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de la ley 32069, ley general de contrataciones públicas y los artículos que correspondan en el reglamento

El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder

En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la dec realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos

**16. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- A. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- B. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- C. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato,
- D. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- E. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- F. configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación. Asimismo, son aplicables las

disposiciones correspondientes al procedimiento de resolución de contrato descrito en el artículo 122° del reglamento de la ley general de contrataciones públicas.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
**Econ. Douglas Huare Damlán**  
JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Firma del Solicitante



Firma Autorizada